



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2020-MDS-CM

Sayán, 08 de julio del 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Informe N° 042 – 2020-MDS/GM de fecha 07 de julio de 2020 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, por medio del Acuerdo de Concejo N° 061-2020-MDS-CM de fecha 25 de junio de 2020, se encargó a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán gestionar la adquisición por parte de la Municipalidad Distrital de Sayán de medicamentos para el tratamiento de los pacientes de Covid – 19, debiendo realizar las coordinaciones necesarias a fin de cumplir con lo aprobado por el mencionado Acuerdo de Concejo.

Que, se tiene Informe N° 042-2020-MDS/GM de fecha 07 de julio de 2020 emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual pone de conocimiento que, en atención a lo dispuesto en la Sesión de Concejo de fecha 25 de junio de 2020, en la cual se dispuso, entre otros puntos, que la Gerencia Municipal tome las acciones directas para contrarrestar las afecciones ocasionadas por el COVID – 19 que se vienen suscitando a nivel nacional y que perjudican también al distrito de Sayán, motivo por el cual presenta ante el Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán la "PROPUESTA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL FRENTE AL ESCENARIO DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA", con el objetivo de implementar una Farmacia Municipal como estrategia de intervención orientada a proveer fundamentalmente de medicamentos, insumos y bienes para atender a la problemática de afecciones a la salud por efecto del Covid – 19 y otras enfermedades prevalentes en coordinación con la DIRESA y ESSALUD en el distrito de Sayán, a fin de garantizar a la población del distrito que viene siendo víctima del Covid – 19 el acceso a los medicamentos necesarios para el tratamiento respectivo.

Que, es así que, la propuesta técnica presentada es sustentada por el Gerente Municipal en Sesión de Concejo de la fecha exponiendo tanto los fines para los cuales la propuesta ha sido elaborada en el marco de la emergencia sanitaria producto de la propagación del Covid – 19, teniendo en cuenta el incremento de contagiados a nivel nacional y dentro del distrito, así como también la problemática del desabastecimiento o la limitada proveeduría de medicinas o fármacos, lo que impide a la población del distrito de Sayán el tener acceso oportuno a los mismos frente al Covid – 19; así como también exponiendo la base legal en la cual se sustenta la propuesta presentada y a la cual deberá ceñirse la Farmacia Municipal de ser aprobada, y las medidas que se deberán adoptar como protocolo de funcionamiento, como también las funciones de los profesionales a cargo de acuerdo al marco de sus competencias.

Que, del mismo modo, de acuerdo a la propuesta presentada, la Farmacia Municipal tendría una duración piloto de 06 meses, funcionando en la local propiedad de la Municipalidad Distrital de Sayán ubicada junto al Banco de la Nación en el Distrito de Sayán, requiriendo una inversión inicial para la apertura y funcionamiento de acuerdo al siguiente detalle:

- Habilitación de la Infraestructura: Local propiedad municipal ubicado junto al Banco de la Nación en el Distrito de Sayán.
- Inversión Inicial habilitación de Infraestructura a todo costo: S/ 6,980.00 Soles
- Servicio para la apertura que incluye la implementación POES y diseños, hasta la emisión de la resolución y funcionamiento de la farmacia: S/ 1,500.00 Soles
- Compra Inicial de Medicamentos: 8,500.00
- Compra de Oxígeno inicial: S/ 2,000.00



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2020-MDS-CM

- Pago de Profesional Químico Farmacéutico y regencia: S/ 2,500 (mes)
- Enfermera técnica: S/ 930.00 (mes)

RESUMEN - GASTOS OPERATIVOS

N°	Descripción	Costo Unitario S/ - Mes	Costo Total S/
1	Servicio de acondicionamiento del local (incluye mueblería)	6,980.00	6,980.00
2	Servicio para la apertura y autorización	1,500.00	1,500.00
3	Contratación de regencia con función administrativa (2 meses)	2,500.00	5,000.00
4	Servicio de técnico(a) en farmacia y enfermero(a) técnico (2 meses)	1,860.00	3,720.00
5	Adquisición de fármacos	8,500.00	8,500.00
6	Adquisición de oxígeno	2,000.00	2,000.00
7	Derecho de trámites para autorización	686.10	686.10
TOTAL			28,386.10

Que, es por ello que habiendo sido sustentada la propuesta ante los señores miembros del Concejo Municipal por parte del Gerente Municipal, se pone la misma a consideración y evaluación a fin de poder llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación y funcionamiento de la Farmacia Municipal si lo consideran pertinente, y poder llevar a cabo la misma de la manera más pronta y efectiva posible, así como dentro del marco de las normas legales y tributarias que nos amparan.

Que, estando en Sesión de Concejo de la fecha, y habiendo sido expuesta la propuesta técnica propuesta técnica para el funcionamiento de la Farmacia Municipal por parte del Gerente Municipal, los señores miembros del Concejo Municipal manifiestan su conformidad con la propuesta presentada, toda vez que ante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional en el que vivimos, es necesario que la Municipalidad Distrital de Sayán tome todas las medidas necesarias a fin de proteger a la ciudadanía del distrito de manera efectiva, por lo que proceden a la votación correspondiente.

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "PROPUESTA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL FRENTE AL ESCENARIO DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA DE HUAURA" presentada por la Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el llevar a cabo las gestiones y coordinaciones necesarias para llevar a cabo la implementación y funcionamiento de la Farmacia Municipal en el distrito de Sayán.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE